

COORDENADAS

El autogol de las tasas

ENRIQUE QUINTANA



El control de las tasas de interés puede ser un claro autogol para el equipo de los usuarios del crédito bancario.

Los **banqueros son un desastre para comunicar** y convencer. A veces, con frecuencia incluso, están equivocados y sólo defienden su interés.

Pero en otras ocasiones tienen razón y aun cuando la tienen, son incapaces de argumentar convincentemente.

Uno de esos temas es el de los niveles de las tasas de interés.

Déjeme comenzar con el asunto del crédito hipotecario. De acuerdo con el Banco de México, **la tasa hipotecaria promedio fue de 12.78 por ciento** en enero de este año, lo que, con una inflación de poco más de 6 por ciento, no parece excesivo.

Tampoco ha aumentado de modo importante. De diciembre de 2007 a enero de 2009, el aumento de las tasas hipotecarias es de 12 centésimas.

Sin embargo, las cosas se ven diferentes cuando hablamos de **tarjetas de crédito**.

El nivel del mes de **enero** fue de **41.63 por ciento** en promedio, más de tres veces el costo del crédito hipotecario, pero además, con un incremento de 10 puntos en los últimos 13 meses.

El porqué de esta diferencia es lo que no han podido explicar suficientemente los banqueros y tiene que ver esencialmente con los niveles de riesgo.

Los **costos** del crédito tienen **tres componentes**. Uno de ellos es el **costo del dinero** para los bancos, que de acuerdo con los datos del Banxico es de **7 por ciento** en promedio.

El otro componente es el **costo administrativo**. Aunque no hay datos específicos, ponga aquí **muy pocos puntos**. Y el tercer componente es **el riesgo**.

Mientras más alto sea el riesgo para el banco, más alto será el costo.

Y aquí viene el autogol que pueden anotar los legisladores si establecen un tope a las tasas de interés.

Supongamos, por ejemplo, que al final se establezca que las tasas de interés de las tarjetas de crédito se topen a **un diferencial de 20 puntos** por arriba del costo de la captación.

En este momento sería de 27 por ciento, es decir, 14 puntos por abajo del promedio actual.

Si esto sucede, los bancos no van a dejar de prestar, pero lo van a hacer **sólo a los usuarios con los que corran menor riesgo**, es decir, con los que consideren justificado cobrar una tasa de 27 por ciento o menos.

Hay tarjetas de crédito que cobran ese nivel o menos, dependiendo de la antigüedad, trayectoria y solvencia del cliente.

Al grueso de las personas que tuvieron acceso a una tarjeta de crédito por primera vez en los últimos tres o cuatro años, y que suma varios millones, **le cancelarían sus tarjetas**, pues el riesgo que representan para el banco va a ser excesivo para calificar como acreditados.

Claro que los banqueros no lo van a decir porque los legisladores lo interpretarían como una amenaza de los bancos en caso de que haya pretensión de regular.

No lo van a decir, pero lo van a hacer. Es un asunto del ABC del negocio bancario.

Las tasas de interés promedio -subrayo promedio- de las tarjetas no van a bajar mientras haya un crecimiento del mercado y haya muchos usuarios nuevos.

Sería injusto, me parece, dejar fuera del posible uso del crédito a los grupos de ingresos por debajo de 6 mil pesos mensuales.

Claro que lo que **los banqueros hacen muy mal**, además de explicar, es **diferenciar costos** en función de la trayectoria de los usuarios, pues hay muchos, cientos de miles, o quizá millones, que debieran tener tasas más bajas y los bancos no se las reconocen.

En materia de competencia sí hay mucho que hacer en términos regulatorios y en ese terreno se debe avanzar.

El problema que tenemos es que en tiempos electorales, y cuando los banqueros han reafirmado su papel de los malos de la película, para los partidos es mucho más rentable vender la imagen de que finalmente les pusieron un hasta aquí a los banqueros y los van a controlar.

enrique.quintana@reforma.com

Continúa en siguiente hoja

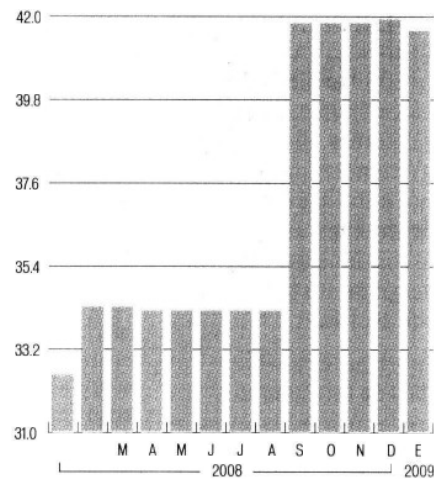


Página 1 de 2
\$ 56856.00
Tam: 309 cm2

RCANO

Los costos de las tarjetas

(Tasas promedio de tarjetas de crédito %)



Fuente: Banxico